



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 026/2020

EL SOLAR, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-

VISTO:

El Decreto N° 026/2020 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Concurso de Precios para la compra de placas de yeso para edificio comunal.

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso de precio consiste en la provisión de placas de yeso y accesorios para instalación.

Que luego de la apertura de sobres, la Comisión Evaluadora, procedió a efectuar su dictamen respecto a la oferta presentada, por el oferente Corralón El Solar SRL, considerando la conveniencia de dicha oferta, considerando conveniente el precio.

Que en consecuencia, resulta necesario adjudicar a Corralón El solar SRL la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

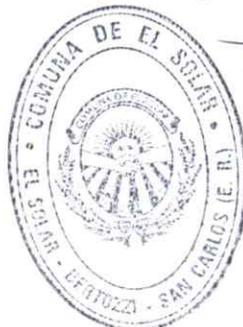
Artículo 1°: DISPONESE adjudicar el COTEJO DE PRECIOS N° 009/2020 de fecha 10 de Septiembre de 2020, cuya finalidad es la compra de placas de yeso y accesorios, a la empresa Corralón El solar SRL, con domicilio en Ruta 12 km 550 de la localidad de El Solar, provincia de Entre Ríos, CP 3137 Cuit: 30-71026869-6 por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$228.810,00).

Artículo 2°: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda.

Artículo 3°: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 4°: DE FORMA.


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR




OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR